

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **54**

Fecha: 19/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>1998 00121</b>	Ejecutivo Singular	MARIA FERNANDA CAMPOS	MIGUEL ANGEL HUGO GARCIA ANTOLINI	Auto ordena oficiar "1.1. Secretaría, proceda actualizar y remitir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, el oficio No. 3706 de fecha 15 de noviembre de 2019 (fl. 3706), igualmente deberá elaborarse nuevamente el Oficio No. 3705 de esa misma data, con destino a esa misma entidad, a fin de que sirvan de proceder de conformidad.  1.2. Concomitante con lo anterior, secretaría a costa de la	18/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2015 00551</b>	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Agreguese a autos Obre en autos, el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora (fl. 435), quien deberá tener en cuenta respecto del trabajo de partición y/o adjudicación, lo resuelto en proveído de esta misma fecha, por medio del cual se resolvió el recurso formulado por la parte demandada.	18/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2015 00551</b>	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el proveído adiado Dieciséis (16) de marzo de 2023, por las razones aquí consignadas. SEGUNDO: NEGAR el recurso subsidiario de APELACIÓN, conforme la parte considerativa de esta providencia	18/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2017 00624</b>	Ordinario	JULIO VICENTE NIÑO NIÑO	CONCHA NIÑO BALBUENA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada MARYILY VEGA SOTELO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: Juridico@vegasoteloconsultores.com	18/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00168	Ordinario	SAMUEL SERRANO VARGAS	INDETERMINADOS	Auto ordena expedir copias Secretaría previa al pago de las expensas a la que hubiere y a costas de la parte interesada, hágase entrega de las piezas procesales solicitadas en escrito que se resuelve y con destino al Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, para que obre dentro del proceso No 2019-00815.	18/04/2023	
11001 31 03 008 2018 00301	Ordinario	CLAUDIA MARCELA SALGADO GUTIERREZ	JUAN JOSE LONDOÑO SANTACOLOMA	Auto requiere Ahora, de cara a lo informado en misiva que antecede, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Público – Zona Norte, secretaría, oficiase a la entidad en mención para que en el término de 5 días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirva complementar la respuesta allegada, aportando el acto administrativo - nota devolutiva indicada en la misiva No. 50n-2023EE08717 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, lo anterior a fin de conocer la razón por la cual no se dio cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en oficio No. 0921 de fecha 2 de noviembre de 2021.	18/04/2023	
11001 31 03 008 2018 00593	Abreviado	HENRY JAVIER BARON MESA	WILLIAM ALFREDO PINZON CAMARGO	Auto requiere A fin de continuar con el tramite respectivo, se requiere a la actora para que proceda a notificar en debida forma a la demandada, bien sea por los lineamientos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (a través de correo electrónico), itérese, sin unificar estas dos formas de notificación, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este proveído.	18/04/2023	
11001 31 03 008 2019 00195	Ordinario	MANUEL ALFONSO POVEDA RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que los demandados en reconvencción, dentro del término de traslado para contestar la demanda guardaron silencio. 2. En consecuencia de lo anterior, secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto adiado 20 de enero de 2023, obrante a folio 772 del cuaderno principal.	18/04/2023	
11001 31 03 008 2019 00207	Ordinario	CARLOS HERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	HEREDEROS DE MARIO ADOLFO ORTIZ ABADIA	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Declarar impróspera la nulidad por indebida notificación formulada por los demandados FERNANDO ORTIZ ABADÍA, NICOLAS ORTIZ CALDERÓN y PAOLA ORTIZ CALDERON a través de apoderado judicial	18/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00207	Ordinario	CARLOS HERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	HEREDEROS DE MARIO ADOLFO ORTIZ ABADIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado JORGE ARLETH TORRES OSORIO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: jatorres_12@yahoo.com ADVIÉRTASELE que el nombramiento	18/04/2023	
11001 31 03 008 2019 00471	Ejecutivo Singular	CASTRO URIBE INGENIEROS S. A. S.	CONTEIN S.A.S.	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido <del>de devolutivo</del> en término el recurso de apelación presentando por la parte demandante contra el auto adiado 11 de abril de 2023, mediante el cual se rechazó la solicitud de nulidad, se dispone CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial, el recurso de apelación impetrado, al tenor de lo consagrado en el artículo 323 del C.G.P.	18/04/2023	
11001 31 03 008 2019 00526	Ordinario	JUSTO ELADIO MUÑOZ	MARIA ISABEL MEDINA BARRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A fin de continuar con el trámite pertinente, se dispone señalar la hora de las 11:00 a.m., del día VEINTICINCO (25) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a fin de llevar acabo la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P., tal y como se dispuso en audiencia celebrada el pasado 16 de septiembre de 2022 (fl. 248).	18/04/2023	
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto obedézcase y cúmplase	18/04/2023	
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto obedézcase y cúmplase	18/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO